

MAT.: DECRETO ALCALDICIO TABULATEST AÑO 2025**DECRETO ALCALDICIO N°: 00154/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE ENERO DE 2025****VISTO:**

1. El Decreto Alcaldicio n° 00011 del 03 de enero de 2025, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2025.
2. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que asume como alcalde el Sr. Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio n° 27 de fecha 07 de enero 2025 que designa subrogancia de Director de Control.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario n° 249 de fecha 02 de diciembre 2024, emitido por el coordinador de Programa de Integración Escolar de la Comuna de Doñihue, Sr. Matías Fuentes Mansalva, solicitando la contratación de la Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 2.- El memorándum interno n° 00046 de fecha 13 de enero de 2025, emitido por la directora del departamento de Educación (s), Sra. Carolina Madariaga Vargas, solicitando gestionar la contratación de plataforma Tabulatest para el año escolar 2025, que será utilizada por el equipo del Programa de Integración Escolar, para la atención de sus estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
- 3.- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 08 de fecha 15 de enero de 2025, emitido por el encargado de finanzas del Departamento de Educación de Doñihue.
- 4.- Ordinario n° 236 de fecha 21 de noviembre 2024, emitido por la directora Colegio La Isla, Sra. Marisel Garrido Abarca, solicitando la contratación de la Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 5.- Ordinario n° 143 de fecha 13 de noviembre 2024, emitido por la directora Colegio Julio Silva Lazo, Sra. Irma Vergara Salinas, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 6.- Ordinario n° 07 de fecha 16 de enero 2025, emitido por la directora Colegio República de Chile, Sra. Daniela Miranda Villegas, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 7.- Ordinario n° 70 de fecha 07 de diciembre 2024, emitido por el director (s) Colegio Cerrillos, Sr. Gastón Rojas Cartagena, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 8.- Ordinario n° 39 de fecha 21 de noviembre 2024, emitido por la directora Escuela de Párvulo Mis Primeros Pasos, Sra. Gesvan Mardones Núñez, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 9.- Ordinario n° 09 de fecha 08 de enero 2025, emitido por la directora Colegio Plazuela, Sra. Orieta Carrasco Ureta, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 10.- Ordinario n° 005 de fecha 07 de enero 2025, emitido por el director Colegio Lo Miranda, Sr. Mauricio Méndez Valenzuela, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 11.- Ordinario n° 516 de fecha 19 de noviembre 2024, emitido por el director (s) Escuela Laura Matus M, Sr. Joan Osorio Cartagena, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del

Programa Integración Escolar.

12.- Ordinario n°02 de fecha 08 de enero 2025, emitido por el director Liceo Claudio Arrau León, Sr. Cesar Contreras Mondaca, solicitando la contratación de Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.

13.- El certificado de propiedad intelectual n°286.531 de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por el Sra. Carolina Silva Bustos, jefa del Departamento de Derechos Intelectuales. (s)

14.- El certificado de PME n°01 de fecha 16 de enero de 2025, emitido por el jefa del del Departamento de Educación, en el cual certifica que se encuentra la dimensión Liderazgo del PME, de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.

15.- La cotización presentada por la empresa “INTEGRITIC SPA”, RUT , por un monto total de \$19.159.000, impuesto incluido, contratación desde 19 de enero 2025 a 19 de enero 2026, que serán canceladas en 10 cuotas.

16.-Lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras N.º 19.866, de bases sobre contratación Administrativos de Suministros y prestación de Servicios, Artículo 10 número 7, Letra e). “Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.

DECRETO

Autorícese el trato directo para gestionar la compra de la Plataforma Educativa TABULATEST, correspondiente a todos lo establecimiento educacionales de la comuna. Según lo establecido en el artículo n°10 n°7 letra e) del Reglamento de Compras Públicas.

Contrátase Los servicios de la empresa “INTEGRITIC SPA”, RUT, por un monto total de \$19.159.000, impuesto incluido.

Cárguese el monto que demanda el presente instrumento al presupuesto del Departamento de Educación Doñihue, fondo SEP.

Realícese la orden de compra a través del portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal(S)


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio-N---249-Coordinador PIE	Digital	Ver		
MEMORANDUM N°0046-Autoriza	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°8-TABULATEST	Digital	Ver		
Oficio-N---236-La-Isla	Digital	Ver		
Oficio-N---143-Julio-Silva-Lazo	Digital	Ver		
Oficio-N---70-Cerrillos	Digital	Ver		
Oficio-N---39-Mis-Primeros-Pasos	Digital	Ver		
Oficio-N---09-Plazuela	Digital	Ver		
Oficio-N---005-Lo-Miranda	Digital	Ver		
Oficio-N---516-Laura-Matus-Melaendez	Digital	Ver		
Oficio-N---02-Liceo	Digital	Ver		
OFICIO N---07 Colegio Republica de Chile	Digital	Ver		
Certifico de Propiedad intelectual	Digital	Ver		
Cotizacion	Digital	Ver		
CERTIFICADO PME	Digital	Ver		

BAG/FAC/CMV/LJC/AAL/COF

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20615518&hash=74349>